

VISTO:

Que la Honorable Junta Electoral de esta Facultad emitió las Actas N° 54 y 56, por la cual se proclama la fórmula ganadora de Decano y Vicedecano en las elecciones directas desarrolladas el 17 de Mayo de 2018, de acuerdo a la Ord. del H.C.S. N° 01/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por la reglamentación vigente.

Que este cuerpo, en la Sesión Extraordinaria convocada al efecto, toma conocimiento de las Actas N° 54 y 56 de la Honorable Junta Electoral de esta Facultad por las cuales se proclama la fórmula ganadora en la elección directa de Decano y Vicedecano por el período 2018-2021.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Poner en funciones a la Dra. Mirta Susana Morales, D.N.I 16.727.017, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de Agosto de 2018 y hasta el 31 de Julio del año 2021, en un todo de acuerdo a lo establecido por los Estatutos de la U.N.C.

ARTÍCULO 2°: Publíquese, dese copia. Notifíquese a la Vicedecana. Comuníquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos. Elévese copia al Rectorado de esta Universidad. Dése amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN DE LA FCC N°

0016



Mgter. Mariela Lucifora
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba